



DECRETO N° 0047

NEUQUÉN, 17 ENE 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 29-M-19, la Nota N° 424/18 y el proyecto de decreto elaborados por la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota se eleva a la Secretaría mencionada el Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2019, a llevarse a cabo entre el día 21 de diciembre de 2018 y el 20 de diciembre de 2019, inclusive;

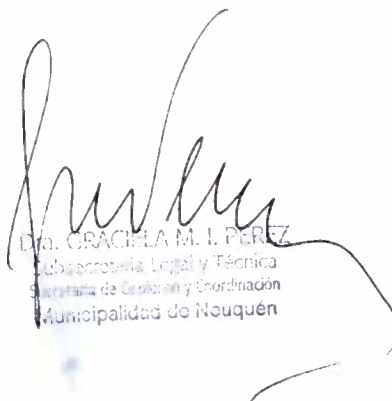
Que desde su inicio como Programa de Verano, Neuquén Cultural, el cual se ha realizado con gran éxito con el correr de los años, contribuye al crecimiento de la demanda artística y de los artistas locales, que encuentran en éste la posibilidad de mostrar y transmitir sus obras;

Que la ciudad de Neuquén se ha transformado, sin lugar a dudas, en el centro cultural, recreativo y turístico de la región en virtud, precisamente, de la amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de servicios que ofrece, principalmente a través de su Verano Cultural, sus Salas de Arte y su Circuito de Museos;

Que el Programa NQN Cultural se presenta con programas y políticas culturales específicas, con objetivos claros y concisos, apuntados principalmente a reactivar la cultura barrial, y a mostrar los hechos y personajes culturales en todo el ejido municipal, pergeñado a través de la planificación anual;

Que el NQN Cultural se divide por temporadas, en las cuales se incentiva las actividades culturales a partir de las estaciones del año, diversificando las mismas según el clima en espacios abiertos y cerrados;

Que el ya consolidado Verano Cultural, que este año cumple su 20° Edición contará con diez escenarios fijos desplegados por la ciudad, además de los escenarios "satélites" que visitarán a diferentes barrios con actividades como teatro, jazz, música clásica, música electrónica y graffiti, además de los escenarios de tango, folclore, teatro infantil, espacio de ajedrez, música tropical, rock, danzas del mundo y las muestras itinerantes de artistas visuales de la ciudad, todas actividades de carácter

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Sistema de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



0047/19

libre y gratuito;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Cultura y Turismo;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 010/19, manifiesta no tener objeciones que formular, desde el punto de vista técnico-legal, al proyecto de decreto;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, por Pase N° 46/19, informa que en el Presupuesto 2019, la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", Imputación: 3-DC-4-0-1, cuenta con crédito suficiente para afrontar el gasto de \$ 3.115.000.-, correspondiente al Programa NQN Cultural en su planificación anual, distribuidos de la siguiente manera: Bienes de Consumo \$ 200.000.-, Servicios \$ 1.550.000.-, Transferencia \$ 1.350.000.- y Bienes de Capital \$ 15.000.-;

Que la suma de \$ 1.350.000.- mencionada precedentemente corresponde a la cobertura, en carácter de subsidio, de las actividades artísticas que se llevarán a cabo durante el año en curso, las cuales se encuentran individualizadas en el Programa NQN Cultural - Planificación Anual 2019, que obra en el expediente de marras, siendo pertinente proveer a la Secretaría de Cultura y Turismo de los instrumentos necesarios para agilizar la tramitación de los pagos, una vez cumplimentadas las actuaciones;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 02/19, la División Liquidación de Anticipos de Fondos y Otros Proveedores, con la intervención de la Dirección de Control y Liquidaciones y de la Contaduría Municipal, remite las actuaciones para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR el Programa NQN Cultural – Planificación Anual** ----- **2019** que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2018 y hasta el día 20 de diciembre de 2019, inclusive; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría

  
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo- mediante Nota N° 424/18.-

**Artículo 2º) ASIGNAR** la suma de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCuenta MIL (\$ 1.350.000.-)**, en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Programa NQN Cultural - Planificación Anual 2019, aprobado en el Artículo 1º); de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, quien deberá emitir la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, cuya nómina y monto correspondiente en cada caso indique la señora Secretaria de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, mediante la Resolución pertinente y previa certificación por parte de la Subsecretaría de Cultura, del cumplimiento de las actuaciones, hasta un total de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCuenta MIL (\$ 1.350.000.-)**, con cargo a la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", Imputación: 3-DC-4-0-1, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
///ja.-

ES COPIA



FDO) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
BONET.-

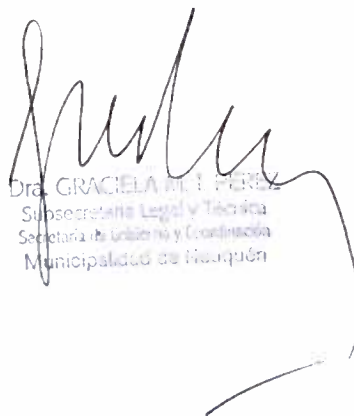
*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2220</u>
Fecha <u>01 / 02 / 2019</u>



ANEXO I

# NQN CULTURAL 2019



Dra. GRACIELA M. E. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Orden y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



## 1. INTRODUCCIÓN

A partir del primer Gobierno del Intendente Horacio Quiroga y desde hace ya 20 años, se ha demostrado que la cultura en la ciudad es un pilar fundamental de su gestión, entendiendo a ésta como un medio para la transformación de la realidad social. Asimismo, Neuquén se ha transformado en la capital cultural recreativa y turística de la Patagonia, gracias a la amplia oferta de actividades que desarrollan sus 17 salas teatrales, 10 productoras y más de 2.500 artistas.

Por ese motivo, surge el Programa **NQN CULTURAL**, el cual se ha desarrollado con gran éxito a lo largo de estos años. El mismo tiene como premisa fundamental acompañar el crecimiento de las distintas expresiones del arte y sus demandas y a su vez, brindar un espacio donde los artistas locales y regionales puedan desarrollar sus manifestaciones hacia los vecinos de la ciudad capitalina, quienes tienen la posibilidad de acercarse a diferentes espectáculos de manera libre y gratuita.

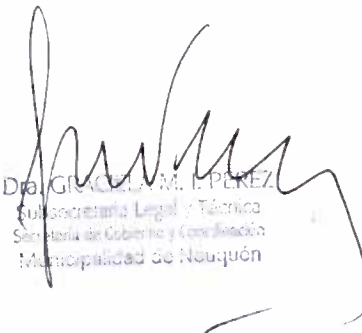
En esta edición, como en las anteriores, el Programa **NQN CULTURAL** tendrá nuevamente una planificación anual dividida por temporadas, en las cuales se llevarán a cabo distintas actividades culturales a partir de las estaciones del año. De esta manera, en la temporada otoño-invierno, se focalizará en capacitaciones, actividades culturales en espacios cerrados, talleres, seminarios, encuentros, muestras, exposiciones, artes escénicas, entre otros. En primavera-verano se trabajarán actividades al aire libre tales como festivales de bandas, ferias, exposiciones, muestras, artes escénicas, graffitis, intervenciones, flashmobs, etc.

Además, se continuará con el programa tradicional Verano Cultural cumpliendo en esta edición 20 años ininterrumpidos desde su primera realización. Este ciclo en particular, es esperado tanto por los neuquinos como los artistas de la región. En esta oportunidad contaremos con 11 puntos fijos en la ciudad, donde se desplegarán en los distintos escenarios actividades como: blues y jazz, danza del mundo, folklore, rock, tango, hiphop, dj's, muestras de artistas plásticos, muestras fotográficas, espectáculos infantiles, expo del río, espacio de ajedrez, música tropical, entre otros.

Para este 2019, se espera cumplir con las expectativas que se desarrollaron a lo largo de esta introducción sin perder el concepto de que la cultura es un instrumento de transformación social, que acompaña al crecimiento de los artistas locales brindando capacitaciones que fortalezcan la industria, incrementando así nuestra ciudad creativa, poniendo en valor la categoría de Nodo Creativo que le pertenece a la ciudad de Neuquén en representación de toda la Patagonia.

### 1.1 Consideraciones Generales

El Programa **NQN CULTURAL** se divide en cuatro subprogramas, uno por

  
 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén



cada estación del año.

El **Verano Cultural** se realizará desde el 21 de diciembre de 2018 al 20 de marzo de 2019.

El **Otoño Cultural** iniciará desde el 21 de marzo de 2019 y finalizará el 20 de junio del corriente año.

El **Invierno Cultural** comenzará el 21 de junio de 2019 y terminará el 20 de septiembre de 2019.

La **Primavera Cultural** empezará el 21 de septiembre de 2019 y finalizará el 20 de diciembre de 2019.

Para el desarrollo de cada subprograma se considerará las condiciones climáticas para realizar eventos, tanto al aire libre como en espacios cerrados.

A continuación se describirán los subprogramas de manera precisa y detallada.

## 2. VERANO CULTURAL

### 2.1. Descripción

El Verano Cultural se desarrolla desde la primera gestión del actual Intendente y se ha consolidado en la memoria de los neuquinos, transformándose en un evento tradicional.

Este subprograma surge con la intención de aprovechar la época vacacional, ofreciendo actividades al aire libre para toda la familia. Se acondicionan espacios en toda la ciudad, donde los artistas desarrollan su performance, ofreciendo al vecino una actividad cultural y recreativa.

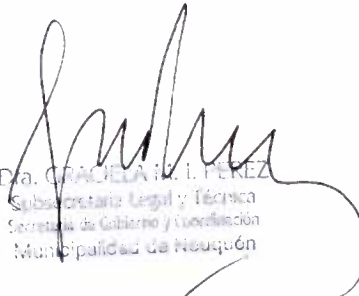
### 2.2. Delimitación Espacio-Temporal

En su vigésima edición el Verano Cultural se desarrollará desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 30 de marzo de 2019, ejecutándose de la siguiente manera:

- Lanzamiento oficial
- Inicio del Verano Cultural, 12 y 13 de enero (Parque Central/Parque Oeste)
- Primera fecha: 19 y 20 de enero.
- Segunda fecha: 26 y 27 de enero.
- Tercera fecha: 02 y 03 de febrero.
- Cuarta fecha: 16 y 17 de febrero.
- Quinta fecha: 23 y 24 de febrero.

### 2.3. Circuito NQN Cultural

A través de la ubicación geográfica de los diferentes espacios culturales disponibles en nuestra ciudad, se plantea realizar un Circuito Cultural, el cual tiene por objetivo la circulación de personas mediante diferentes actividades culturales. Se propone utilizar las diagonales 25 de Mayo y Gral. Alvear y

  
 Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén



transformar en peatonales las calles Pte. Julio A. Roca y Ministro González. Este Circuito Cultural incluirá, además, el ya reconocido Circuito Expositivo a cargo de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén: MNBA, Museo Paraje Confluencia, Sala de Arte Emilio Saraco y Museo Gregorio Álvarez.

#### 2.4. Verano Cultural - Escenarios Fijos

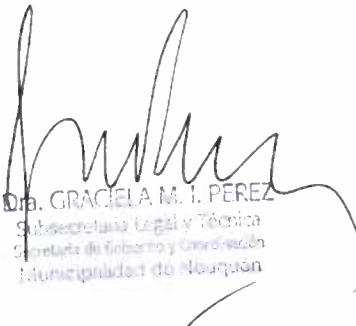
Dentro de cada escenario se definieron actividades específicas con diversidad de disciplinas culturales que se desarrollarán durante todo el programa.

Por otro lado, es importante resaltar que la cantidad de fechas de cada uno puede variar en función de las condiciones climáticas y, en caso de realizarse un gran evento que requiera de una logística extraordinaria, puede surgir la reprogramación del mismo.

Los días de actividad serán los sábados y domingos de 18:00 hs. a 02:00 hs., donde se desarrollarán, una variedad de disciplinas artísticas y culturales en diferentes puntos de la ciudad, como por ejemplo: danzas, folklore, hip hop, rock, jazz, blues, covers, dj's, acústicos, tropical, espectáculos infantiles, exposiciones de artistas, paseos de diseño, tango, música del mundo, entre otros.

Las actividades que se desarrollarán en los diferentes espacios son:

- **Plaza del Barrio Unión de Mayo:** de 20:00 hs. a 22:00 hs. Sábado: Infantil, danza y música del mundo. Domingo: Infantil, Tango y Folklore.
- **Parque Oeste:** de 20:00 hs. a 22:00 hs. Sábado: Hip hop. Domingo: Infantil y Banda Tropical.
- **Plaza de la Mujer:** de 21.30 hs. a 00:00 hs. Sábado: Música del Mundo. Domingo: Bandas Tributo y Covers.
- **Peatonal calle Roca:** de 21.30 hs. a 00.00 hs. Sábado: Jazz y Blues. Domingo: Rock y Blues/Música del Mundo.
- **Tita Merello:** de 21:30 hs. a 00:00 hs. Sábado: Tango. Domingo: Hip Hop.
- **Arcos Romanos:** de 21:30 hs. a 00:00 hs. Sábado: Danzas del mundo. Domingo: Folklore.
- **Paseo de la Costa:** de 19:00 hs. a 22:00 hs. Sábado y Domingo: Expos Tablas Vinilos Libros Paseo de Diseño.
- **Río Grande:** de 19:00 hs. a 22:00 hs. Sábado: DJ'S. de 19:00 hs. a 21:00 hs. Domingo: Parador Radio (en vivo).
- **Paseo Costero - Calles Leguizamón y La Pampa:** de 19:00 hs. a 21:00 hs. Sábado: Infantil y Yoga. Domingo: Zumba.
- **Paseo de Food Trucks Isla 132:** de 21:00 hs. a 23:00 hs. Sábado y Domingo: Música del Mundo.
- **Diagonal 9 de Julio:** de 21:30 hs. a 00:00 hs. Sábado y Domingo: Paseo de las Artes.

  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén



## 2.5. Actividades dentro de los Escenarios

LANZAMIENTOS
TANGO
HIP HOP
FOLKLORE
DANZA
LITERATURA
EXPOSICIONES ARTÍSTICAS
TROPICAL
ZUMBA
DJ'S
COVERS
MÚSICA DEL MUNDO
ROCK
JAZZ
BLUES
INFANTIL
FOTOGRAFÍA
DISEÑO
EXPO
LOCUCIÓN
AJEDREZ
MEDITACIÓN

## 3. OTOÑO CULTURAL

### 3.1 Descripción

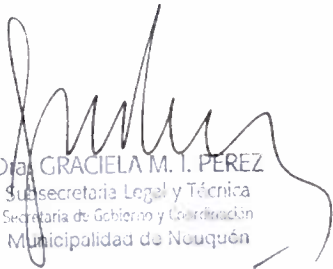
Dentro del Otoño Cultural se desarrollarán actividades tanto en espacios cerrados como a cielo abierto. Las actividades que se tienen previstas para esta época del año son: capacitaciones, seminarios, charlas, teatro, entre otras.

### 3.2 Delimitación Espacio - Temporal

El periodo del Otoño Cultural comienza el 21 de marzo de 2019 hasta el 20 de junio del mismo año. Teniendo en cuenta que la actividad fuerte del sector privado son los viernes y sábados, se contemplarán las actividades del Otoño de domingos a jueves.

Dentro de este periodo se desarrollarán tres programas fundamentales.

- NQN Ciudad Creativa: es un ciclo de capacitaciones que se da dentro del marco del Otoño Cultural. El objetivo del mismo es brindar formación y herramientas para que tanto artistas como profesionales de la cultura, de todas las edades, puedan mejorar el desenvolvimiento de su actividad. El dictado de las mismas siempre estará a

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



cargo de profesionales de renombre, tanto locales como nacionales.

- **VinculARTE:** es un programa que consiste en visitar distintos establecimientos educativos de la ciudad, acompañado de obras pictóricas de artistas locales con trayectoria. La idea es que los estudiantes conozcan sus obras y las anécdotas más populares. El objetivo principal de esta actividad es establecer un vínculo de conocimiento entre los estudiantes y el arte creado en nuestra ciudad.

El Otoño Cultural se llevará a cabo en los siguientes escenarios:

- Establecimientos educativos
- Sociedades vecinales
- Teatros
- Centro Cultural del Oeste
- Centros Deportivos
- SUM Barriales

### 3.3 Actividades dentro del Programa

NQN Ciudad Creativa
SEMINARIOS
VINCULARTE

### 3.4 Actividades que se llevan a cabo:

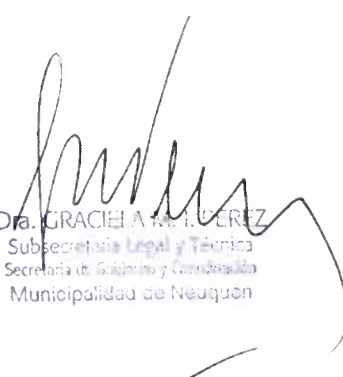
TEATRO
CAPACITACIONES
DANZA
MÚSICA
ARTES VISUALES

## 4. INVIERNO CULTURAL

### 4.1 Descripción

Este programa está orientado a realizar actividades en lugares cerrados o cubiertos, consecuencia de las muy bajas temperaturas que depara el invierno para nuestra ciudad.

Para esta etapa, se priorizarán actividades de diversa índole vinculadas al ámbito literario y educativo, buscando captar el interés de distintos espectadores o consumidores de cultura como docentes, niños y jóvenes en periodo de escolarización, agentes de la cultura y escritores. La propuesta para la ejecución del NQN Cultural en esta estación del año se desplegará con una pluralidad de actividades, como talleres, concursos literarios, ferias,

  
Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



0047/19

café literario, entre otras.

#### 4.2. Delimitación Espacio - Temporal

- Establecimientos escolares
- SUM
- Centro Cultural del Oeste (CCO)
- Sociedades Vecinales
- Bibliotecas

#### 4.3 Vacaciones de Invierno

- Talleres
- Concursos
- Seminarios
- Espectáculos

#### 4.4 Las Actividades que se desarrollarán son:

CUENTA CUENTOS
CONCURSOS
TALLERES
CONGRESO

### 5. PRIMAVERA CULTURAL

#### 5.1 Descripción

La Primavera Cultural comienza el 21 de septiembre de 2019 y finaliza el 20 de diciembre de 2019. En esta estación se comienza a retomar algunas actividades al aire libre, las mismas estarán anticipando la llegada del verano.


#### 5.2 Actividades

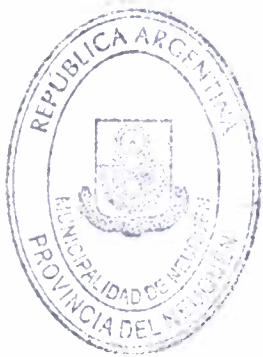
Dentro de la Primavera Cultural se contemplan dos eventos muy grandes, OESTE ROCK y el selectivo nacional de Danza y Canto PREBARADERO. El primero tiene como objeto valorizar a las bandas regionales, otorgándoles un espacio y los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad. Mientras que el segundo, conmemora en el mes de noviembre el día de la tradición, donde actuarán diferentes bandas y grupos de danza del género.

#### 5.3 Delimitación Espacio - Temporal

Para ir palpitando las actividades del verano y generar una identidad cultural en los vecinos, se utilizarán los siguientes espacios públicos:

- Arcos Romanos
- Plaza Unión de Mayo
- Parque del Oeste
- Establecimientos educativos

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



0047/19

- SUM Vecinales
- A.M.M.A. (Auditorio Municipal de Música y Arte)
- Plaza de la Mujer

#### 5.4 Actividades a desarrollar

<b>PASEO DE ARTESANOS</b>
<b>PINTA CARAS</b>
<b>LOCUCIÓN</b>
<b>CIERRE TALLERES</b>
<b>OESTE ROCK</b>
<b>PEÑA FOLKLÓRICA</b>

#### 6. SEGURIDAD

Para garantizar la seguridad integral dentro de los programas, se prevé la contratación de un seguro de responsabilidad civil para espectadores. Ante accidentes u otras contingencias que afecten a los empleados municipales, artistas o público en general, se dispone la contratación de un servicio de ambulancias con un médico y un enfermero.

#### 7. CONTRATACIONES

Los mecanismos de contratación que se utilizarán para el desarrollo del Programa son:

- Orden de compra a nombre del proveedor municipal que resulte adjudicado para la contratación o adquisición directa de bienes o servicios con sus correspondientes pautas de contratación.
- Subsidio por actuación donde se fijarán las pautas contractuales y fechas de actuación.


#### 8. FLEXIBILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

A cada actividad se le asignan fondos de diferentes conceptos, tales como, servicios, transferencias, bienes de capital y bienes de consumo. Se deberá adoptar cierta flexibilidad dentro de las partidas por actividad, ya que los montos se estiman por aproximación.

#### 9. COORDINADORES DE ESCENARIOS

Dentro del Programa es necesario contar con el recurso humano para poder desarrollar las actividades con eficacia. Por eso, es indispensable contar con coordinadores dentro de los escenarios, para llevar a cabo tanto las tareas previas como para asistir en cuestiones necesarias en el momento de la actividad.

Dado que la labor de los mismos significa la representación de la Subsecretaría de Cultura, se otorgará temporalmente a cada responsable de escenario la Categoría 22 más plus con rango de Jefe de División, mientras

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

manera temporal mientras dure en esa función específica.

Agente	Etapa Verano	Etapa Otoño	Etapa Invierno	Etapa Primavera
Montiel Pichuntru Eduardo Juan, L.P. N° 6998	X	X	X	X

### 15. IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS

PROGRAMA NQN CULTURAL 2019:

Servicios: \$ 1.550.000.-

Bienes de Consumo: \$ 200.000.-

Transferencias: \$ 1.350.000.-

Bienes de Capital: \$ 15.000.-

TOTAL ANUAL: \$ 3.115.000.-



*Graciela M. I. Perez*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén